

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 28 de marzo de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	74-2019	Setenta y cuatro-Dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	72-2019	Setenta y dos-Dos mil diecinueve	Sergio Barría Barría	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	3-2011	Tres-Dos mil once	Agrupación de familiares ejecutados políticos AFEP	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	4-2011	Cuatro-Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde, Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain.	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	9-2019	Nueve-Dos mil diecinueve	Sergio Omar Cárdenas Sanhueza. Qte. Sergio Álvaro Nicolás Cárdenas Riquelme.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6					
7					
8					

Certifico que el presente Estado contiene 5 líneas escritasy la última que lleva el número 9-2019

SECRETARIO(A)

